



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026





HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

VERSIÓN
TAQUIGRÁFICA

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Eduardo Adolfo Tassano

Secretaría: de su titular, Dr. Fabrizio Abel Sartori.

Prosecretaría: de su titular, Esc. Marta Inés Rachmanko.

DIPUTADOS PRESENTES

ALMIRÓN, Ana Claudia
AMÉNDOLA, Ana Gabriela
APARICIO, María Sara
AST, Norberto
BENÍTEZ, Edgar Victoriano
BRANZ, Mario Jacinto
CALVANO, Hugo Ricardo
CASSANI, Pedro Gerardo
FERNÁNDEZ RECALDE, Emiliano
GAUNA, Ana María Marlene
GORTARI, María Cecilia
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARIELLO, Lorena Ma.
LECONTE, Ricardo Guillermo
LEZCANO, César Daniel
MÉNDEZ VERNENGO, Jesús Raúl
NAZER, Eliana Graciela
OJEDA, Juan de la Cruz
PAVÓN, Valeria Luciana
ROMERO, Jessica Natalia
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
TASSANO, Eduardo Adolfo
VALLEJOS, Víctor Hugo
VASSEL, José Lisandro
VIDAL DOMÍNGUEZ, Adriana Cleofe

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

BENITEZ, Hugo Daniel
BRAMBILLA, Sofía
CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
GIOTTA, Andrea María
PEREYRA, Lucía Elizabeth



SUMARIO

6ª Reunión – 6ª Sesión Ordinaria 6 de mayo de 2026

▪ Versión Taquigráfica - Portada.	1
▪ Sumario.	2
▪ Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
▪ Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 5ª Sesión Ordinaria realizada el 29 de abril de 2026.	8
• Asuntos Entrados. Punto d) del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	8
• Punto e) del Orden del Día. Expediente con despacho de comisión que va a Prensa.	13
• Archivo Ley 4.513.	14
• Incorporaciones.	16
• Orden del Día. Expedientes a tratar. Expediente 19.618	17
• Expediente 19.654.	23
• Expediente 19.693.	36
• Expediente 19.661	60



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria
6 de mayo de 2026

• Proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden del Día e incorporado, reservados en Secretaría. Expedientes 19.917, 19.921, 19.922, 19.923, 19.924, 19.926, 19.927, 19.933, 19.935, 19.936, 19.940 y 19.947.	64
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	84



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria
6 de mayo de 2026

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a seis días de mayo de 2026, siendo las 11 y 30, dice el

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veinticinco señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados Hugo Benítez, Brambilla, Canteros, Giotta y Pereyra.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Con la presencia de veinticinco señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito al diputado Edgar Benítez a izar el Pabellón Nacional y a la diputada Gauna a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Benítez Edgar procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes la diputada Gauna. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 5º Sesión Ordinaria, realizada el 29 de abril de 2026.

Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto d) del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

d.01.- Expediente 19.914: Programa Provincial de Intervención Psicosocial Escolar. Bloque Liberal.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

d.02.- Expediente 19.915: Legajo Único Digital para la Administración Pública. Diputada Améndola.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

d.03.- Expediente 19.916: crea el Protocolo Provincial de Abordaje en Situaciones de Crisis de Salud Mental. Bloque Liberal.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión Salud Pública y la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

d.04.- Expediente 19.918: Régimen Normativo de las Actividades relacionadas con la Sangre Animal, sus componentes y derivados. Ley de Sangre Animal. Diputada Rotela Cañete.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo y a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

d.05.- Expediente 19.919: crea el Programa Provincial de Promoción del Buen Trato Infantil, Prevención y Difusión del Abuso Sexual y Maltrato Intrafamiliar en la Primera Infancia. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

d.06.- Expediente 19.920: crea el Programa de Prevención de Accidentes en el Hogar en la Primera Infancia. Bloque Partido Popular.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

d.07.- Expediente 19.931: Programa Provincial de Promoción del Deporte Inclusivo y Adaptado para Personas con Discapacidad. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Deportes y a la Comisión de Protección de Personas con Discapacidad.

d.08.- Expediente 19.932: pensión graciable, vitalicia y mensual como reconocimiento histórico, moral y honorífico para exsoldados de las Fuerzas Armadas y personal civil convocados durante la Guerra de Malvinas. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

d.09.- Expediente 19.939: Régimen Provincial de Internación Domiciliaria, Cuidados Paliativos y Salud Digital. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Salud Pública y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

RESOLUCIONES

d.10.- Expediente 19.925: solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, la instalación de una comisaría de la Mujer y del Menor en la Localidad de Paso de la Patria. Diputada Gauna.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Seguridad y Servicio Penitenciario y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

d.11.- Expediente 19.928: solicita al Poder Ejecutivo, arbitre las medidas correspondientes ante el Ministerio de Educación, para restablecer la provisión de agua en forma urgente y definitiva de la Escuela N° 333 "Matías Pipet", en la zona rural de Tapebicuá. Diputados Almirón, Aparicio, Lezcano y Vidal Domínguez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMÍNGUEZ.- Buenos días a todos, gracias señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto que no es una nimiedad, es algo muy importante; esta escuela es, simplemente, la punta del iceberg de lo que sucede en las escuelas rurales de nuestra Provincia; la falta de agua potable para los alumnos y los docentes, es realmente una realidad.

Puntualmente en esta escuela, desde del año pasado, están con problemas de agua pero se restableció, pudieron arreglar la bomba; desde febrero, cuando se vuelve a romper, hasta ahora, están totalmente sin agua. Los docentes tienen que acarrear el agua en bidones, las estancias los proveen de agua, los chicos tienen que llevar su agua. No se puede entender que una escuela pública no tenga agua.

Los objetivos del ODS 4 y 6 -que la Provincia también es signataria de los ODS y que tiene el proyecto estratégico 2030- hablan justamente de una educación de calidad; no puede haber una educación de calidad cuando los docentes tienen que estar acarreado agua en bidones y no puede, tampoco, cumplirse con el objetivo 6: acceso al agua y con una política de gestión del agua en la Provincia de Corrientes habiendo, en esta oportunidad y en tiempos modernos, sistemas de extracción de agua, cuando las bombas sumergibles ya son obsoletas.

Agradezco la colaboración y la intervención de la diputada Pavón al comunicarse con el Ministerio de Educación ante esta circunstancia y que ella gestionó, seguramente se habrán puesto en comunicación con la directora de la escuela rural. Pero no es solo esta escuela, señor presidente y diputados en general, es lo que pasa en las escuelas rurales de nuestra Provincia. Me parece a mí que tienen que tomar otras medidas para el acceso al agua, ya que tenemos una Provincia rodeada de agua; evidentemente, la gestión del agua es bastante incompleta y la distribución de la misma, en nuestra Provincia, es complicada.

Tenemos zonas rodeadas de ríos y zonas con demasiada escasez de este vital elemento; pero en este caso puntual, señor presidente, no se puede seguir dictando clases sin agua. Es una ofensa al trabajador docente y mucho más a la comunidad educativa.

Por eso, señor presidente, es que pido el tratamiento sobre tablas, para que el Ministerio tome riendas en el asunto y establezca, de forma permanente, el agua en todas las escuelas rurales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Vidal Domínguez.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 19.928.



-No se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- No se aprueba. Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

d.12- Expediente 19.929: solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Hacienda, remita a esta Honorable Cámara las Cuentas de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Diputados Almirón, Aparicio y Lezcano.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Almirón.

SRA. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente.

Estamos en el mes de mayo y, constitucionalmente, debería el Poder Ejecutivo presentar las Cuentas de Inversión del Ejercicio 2025, en este mes se vence ya el plazo.

Varios diputados y diputadas presentamos el 19 de diciembre del 2025 -nueve días después de asumir la función legislativa, el pedido de remisión de las Cuentas de Inversión del Ejercicio 2023 y 2024, que tampoco se enviaron.

Es una atribución de esta Cámara, de este Cuerpo, el contralor de las Cuentas de Inversión y saber en qué se gasta cada pesito de los correntinos y de las correntinas.

No solamente hace a nuestra representatividad -ya que es una función de este Cuerpo, una que no debemos delegar en nadie y nos tienen que enviar las Cuentas de Inversión- sino que también hace a los actos públicos de gobierno. El que nada debe nada teme.

Deberían enviar las Cuentas de Inversión para que los correntinos y sobre todo nosotros como órgano de contralor, sepamos en qué se gastó en 2023-2024 y ya estamos próximos a que se venza el plazo para presentar las Cuentas de Inversión del año 2025.

Así que por eso la premura en pedir preferencia para dentro de dos sesiones y que en ese plazo pueda enviar el Poder Ejecutivo dichas cuentas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Almirón.

En consideración la moción de la diputada Almirón.

-No se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Sin preferencia. Pasa a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes.

d.13.- Expediente 19.930: solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la transferencia de fondos nacionales que permitiría el pago de certificados de obra adeudados. Diputados Almirón, Aparicio, Lezcano y Vidal Domínguez.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

d.14- Expediente 19.934: solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes y el Consejo Provincial del Deporte (COPRODE), un informe sobre la implementación de la ley 6.082 y su decreto reglamentario 1.242/13. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Deportes y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

d.15- Expediente 19.937: solicita al Poder Ejecutivo la elaboración de un proyecto para la obra del acueducto del Río Uruguay, a fin de abastecer de agua potable al Municipio de Gobernador Virasoro y su zona de influencia. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

d.16- Expediente 19.938: solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), se realicen las obras de mantenimiento integral, abovedado y enripiado del camino de acceso a la Escuela de la Familia Agrícola (EFA) "ITU IS-28", del Paraje Rincón Santa María, Departamento de Ituzaingó. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

d.17- Expediente 19.941: establece el Programa de Sesiones Itinerantes de la Honorable Cámara de Diputados. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes y a la Comisión de Hacienda, Presupuesto e Impuestos.

DECLARACIONES

d.18.- Expediente 19.917: de interés la presentación del libro "Neurociencia aplicada a la vida cotidiana", de la autora María Itatí Ramírez. Bloque Liberal.

d.19.- Expediente 19.921: de interés el Concierto de Gala, en conmemoración del 215 Aniversario de la Independencia de la República del Paraguay, a realizarse en el Teatro Oficial Juan de Vera. Bloque Partido Popular.

d.20.- Expediente 19.922: de interés las actividades organizadas por la Municipalidad de Corrientes, por el 183 Aniversario de la Batalla de Laguna Brava, a realizarse en la Plaza Joaquín Madariaga. Diputadas Pereyra y Rotela Cañete.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

d.21.- Expediente 19.923: de interés el 149 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Itá Ibaté. Diputada Nazer.

d.22.- Expediente 19.924: de interés el 201 Aniversario de la Fundación de Bella Vista. Diputada Nazer.

d.23.- Expediente 19.926: de interés las gestiones impulsadas por el Foro de Organizaciones Vecinales de Corrientes (FOROVE) ante el Congreso de la Nación, sobre el proyecto de ley por el que se crea el Programa Nacional de Prevención del Suicidio en Puentes y otras Infraestructuras Viales de Alto Riesgo. Diputados Almirón, Aparicio, Lezcano y Vidal Domínguez.

d.24.- Expediente 19.927: de interés el Ciclo de charlas sobre patrimonio e historia urbana de la Ciudad de Corrientes, organizado por el Museo Arqueológico y Antropológico Casa Martínez y el Centro de Estudios Urbanos y Arquitectónicos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE. Diputado Calvano.

d.25.- Expediente 19.933: de interés las actividades que se realicen en conmemoración al Día del Trabajador Sanitarista. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.26.- Expediente 19.935: de interés las actividades que se realicen en conmemoración al Día de la Escarapela. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.27.- Expediente 19.936: de interés las actividades que se realicen en conmemoración al Día Nacional del Docente Universitario. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.28.- Expediente 19.940: de interés la presentación del libro "Lo imposible solo tarda un poco más" que se realizará en el Espacio de Memoria de Corrientes. Diputada Almirón.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a tratar el punto e) del Orden del Día.

EXPEDIENTE CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VA A PRENSA

e.01.- Expediente 19.890: despacho 3.329 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en la Primera Sección de la Localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, con destino a la ampliación de las instalaciones del actual Parque Industrial y el Puerto de Ituzaingó. Poder Ejecutivo.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Pasa a Prensa.

Pasamos a dar cuenta del Punto Archivo Ley 4.513.

ARCHIVO LEY 4.513

-Por la **Comisión de Asuntos Municipales** se gira al Archivo el expediente: 18.689.

-Por la **Comisión de Ecología y Ambiente** se giran al Archivo los expedientes 18.130, 18.161, 18.408, 18.453, 18.579, 18.786, 18.995, 18.665 y 18.844.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Todos estos expedientes pasan al Archivo.

Tiene la palabra el diputado Cassani.

SR. CASSANI.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la incorporación al Orden del Día del expediente 19.946 que solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Seguridad, informe aspectos vinculados con el operativo desplegado con motivo de rescate del niño Nahuá.

Sin duda que la buena noticia es que Nahuá apareció sano y salvo, pero esto nos tiene que servir para poder definir, en cada circunstancia como esta, cuál es la experiencia que se va acumulando a partir de estos hechos que, lamentablemente, se van generando.

El Estado tiene que transmitir tranquilidad, contar a la sociedad cómo se ejecutan los protocolos, de qué manera y en qué tiempo se fueron desarrollando, porque esto genera -de verdad- una importante tranquilidad y esto no tiene que ver con señalar un error, sino con aprender de estas experiencias. El Estado no es bueno cuando se defiende, el Estado es eficiente cuando aprende, modifica y fundamentalmente informa.

Sería bueno, y esto no es un pedido ni de informe ni de interpelación, que el ministro del área pertinente nos visite, en una reunión informal -si se quiere- para contarnos, como representante del pueblo de la Provincia, los pormenores que por allí se necesitan para entender algunas cosas que sucedieron en estas horas de incertidumbre, por la desaparición de este niño correntino. Porque cuando no hay transparencia, cuando no existen todos los elementos para tener una evaluación pertinente, se generan circunstancias -como en algunos casos que están todavía en la memoria de los correntinos- que causan incertidumbre.

Por eso, lo que solicito es la incorporación al Orden del Día de este expediente -el 19.946- y poder tratarlo con preferencia para la próxima sesión. Gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Primero, quiero aclarar que este niño no fue perdido ni desaparecido, fue raptado por su padre a partir de un hecho intrafamiliar que ha sucedido. A partir de eso, el Gobierno de la Provincia a través del área correspondiente, como es el Ministerio de Seguridad, actuó con todos los elementos y las cuestiones que están a su alcance, para poder dilucidar qué es lo que había pasado y buscar al niño, era la prioridad. Lo cierto es que además intervino la Justicia y cuando interviene la Justicia, hay muchos protocolos que precisamente por instrucción de este organismo, deben ser mantenidos en resguardo.

Por otro lado, es una situación absolutamente distinta, como a lo que se hace referencia de la memoria colectiva de la gente, de lo que ha quedado.

Insisto, no se ha perdido ni ha desaparecido; este chico fue raptado, felizmente y gracias al correcto accionar de la Justicia, del fiscal a cargo, de la Policía de la Provincia y con la presencia del señor ministro 'in situ', por instrucción respectiva del señor gobernador de la Provincia, este caso quedó resuelto, ¡este caso quedó resuelto!

La otra cuestión, señor presidente, es que nos estamos acostumbrando a un esquema de trabajo distinto, no pasaba esto cuando quien presidía esta H. Cámara de Diputados era otra persona y ponía las reglas -que todos estábamos de acuerdo- que debíamos trabajar previamente en la reunión de Labor Parlamentaria. Resulta que el diputado preopinante, no concurre a ningún trabajo de Labor Parlamentaria y viene aquí a plantearnos cosas respecto del expediente que nosotros ni vimos, ni tenemos noticia del mismo. Entonces empezamos a respetar, señor presidente, el trabajo que realizamos los legisladores en la reunión de Labor Parlamentaria previa, para la cual somos convocados.

Sin más, señor presidente, no quiero que esto sea un debate porque aparte no corresponde y hay otra cuestión que estamos empezando a modificar, cuando en su momento estas cuestiones de los Asuntos Entrados no se discutían de la manera que se están planteando las cosas. Entonces aquí, hay que respetar el modo de trabajo que esta H. Cámara de Diputados ha tenido siempre.

Gracias, señor presidente, solicito que se ponga en consideración y voy a solicitar Moción de Orden, una Moción de Orden significa que hay que poner en consideración y no



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

dar lugar al tratamiento sobre tablas ni a la incorporación; que tales sean cuando corresponde, con el tratamiento que corresponde, como cualquiera.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Hay una Moción de Orden del diputado Ast.

En consideración.

-El diputado Cassani levanta la mano y, fuera de micrófono, se manifiesta desde su banca.

SR. AST.- Señor presidente, estoy hablando y siendo interrumpido por alguien que ejerció la Presidencia por millones de años; resulta que ahora nos quiere venir a enseñar cómo es este Reglamento y cómo debe funcionar la H. Cámara de Diputados.

Entonces, señor presidente, voy a solicitar no hacer lugar al pedido efectuado por el señor diputado preopinante y que ese expediente tenga el tratamiento como debe tener cualquier otro, habida cuenta que la situación además se tornó abstracta.

Gracias, señor presidente.

-El diputado Cassani continúa levantando la mano y, fuera de micrófono, pronuncia palabras desde su banca.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Ast.

En consideración la incorporación del expediente 19.946.

-No se aprueba.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- No se aprueba, no se incorpora.

-El diputado Cassani, con la mano en alza, continúa haciendo manifestaciones desde su banca.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- No hay diálogo, señor diputado. Usted presentó, tratamos y no se aprobó.

-Varios legisladores levantan la mano.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Fernández Recalde.

SR. FERNÁNDEZ RECALDE.- Gracias, señor presidente.

Es para pedir la incorporación del expediente 19.947, que es un proyecto de declaración el 25 Aniversario de la Escuela N° 958 'Vuelta del Ombú' de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Fernández Recalde.

En consideración su incorporación al Orden del Día.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria
6 de mayo de 2026

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Almirón.

SRA. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que conste en actas, nuestro acompañamiento a la incorporación del expediente que se votó, porque fue muy rápida anteriormente la votación y nosotros acompañamos la incorporación del expediente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Que conste en actas.

-La diputada Gauna, fuera de micrófono y señalando a los diputados que están sentados a ambos lados de su banca, dice que ellos también.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Perfecto, que conste en actas.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Expedientes a tratar.

01.- Expediente 19.618: despacho 3.326 de la Comisión de Salud Pública que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se crea el Programa de Salud del Suelo Pélvico, en los establecimientos de Salud Pública de la Provincia de Corrientes. Varios señores senadores.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que, como vemos, viene con media sanción del H. Senado, lo analizamos con la Comisión de Salud Pública y hemos dado el despacho favorable.

Esto tiene que ver con dar un marco legal para crear un programa sobre la enfermedad del suelo pélvico; en realidad, es a la disfunción del suelo pélvico, que engloba todo ese conjunto de músculos y tejidos que recubren -como una especie de malla- la parte inferior del abdomen, protegiendo de esta manera a los órganos del sistema reproductor, digestivo y urinario.

Cuando se ve afectado... generalmente sucede en mujeres, pero también puede pasar en hombres, en caso de problemas de próstata o cirugías; sin embargo las mujeres, al tener el periné más frágil, son quienes más sufren esta situación; sobre todo en etapas de embarazos, menopausia de parto o de post parto también y hacen que esta disfunción provoque muchos inconvenientes y problemas, tanto físicos como sociales y emocionales también.

Se ve necesario resguardarlo con una atención inclusiva e interdisciplinaria, donde tengan que intervenir conjuntamente y capacitar también a todos los profesionales, sean kinesiólogos, ginecólogos, urólogos, proctólogos y todos los profesionales intervinientes.

Incluso, la reglamentación también puede incorporar no solamente lo que establece la ley -para que puedan abordar esta problemática de la difusión del suelo pélvico- que lo que busca es la detección temprana, justamente, para brindarle el tratamiento adecuado y que el mismo sea el oportuno; no llegar tarde y que, a lo mejor, traiga consecuencias que puedan afectar la calidad de vida del paciente.

Así que, sin más, señor presidente, este es el proyecto que con la comisión hemos analizado y le hemos dado este despacho favorable. Simplemente quería poner en conocimiento de todos los pares. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria
6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

02.- Expediente 19.654: despacho 3.327 de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto e Impuestos y Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se establece límites al Poder Ejecutivo y a sus organismos, para el otorgamiento de subsidios, donaciones, créditos, auspicios o la celebración de convenios con instituciones, asociaciones civiles u organizaciones (ONG) que realicen homenajes, conmemoraciones, exaltaciones o reivindicaciones de personas condenadas por delitos de lesa humanidad, violaciones de los derechos humanos o que incurran en apología de estos delitos. Bloque Unión Cívica Radical.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra el diputado Leconte.

SR. LECONTE.- Muchas gracias, señor presidente.

Quería adelantar mi voto, no voy a acompañar este proyecto, pero no por las razones que se puedan analizar al respecto. No tiene que ver con la cuestión ideológica que representa este proyecto, sino el problema de fondo, a mi criterio, es si el Estado debe o no subsidiar a organizaciones privadas de manera discrecional.

Lo que estamos discutiendo acá es si tiene que tener esa facultad el Estado, de poder disponer de fondos públicos de manera discrecional, generando arbitrariedades, clientelismo y favoritismo con el manejo de los mismos. No estoy hablando específicamente de este proyecto en sí, sino de la cuestión de fondo en que tiene que basarse el sentido de la Administración y el sentido del Estado.

Cuando el Estado decide financiar a un sector, inevitablemente está decidiendo excluir a otro y nosotros no queremos un Estado que discrimine eficientemente. Queremos un Estado que deje de discriminar y con este tipo de medidas, lo que estamos haciendo no es disminuir el poder del Estado, sino validar esta facultad de discriminar.

Entonces, en un sentido liberal y republicano, creemos que tenemos que tener una regla general que es que se evite esta facultad al Poder Ejecutivo de, discrecionalmente, poder subsidiar a cualquier entidad privada; y de no hacerlo como regla general, solamente limitándola a que tenga que pasar por la Cámara Legislativa, para que se le pueda poner freno y determinar concretamente las necesidades, los motivos y las cuestiones concretas que tienen que ver con esta decisión.

Pero no discrecionalmente y para ciertos casos, sino que la regla tiene que ser que, en ningún caso, el Poder Ejecutivo puede otorgar a organismos privados, de manera discrecional, fondos públicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Leconte.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Muchas gracias, señor presidente. Disculpe la casi afonía.

Bueno, en realidad sí obedece a una cuestión ideológica, en mi opinión, absolutamente. Que el Estado deba o no subsidiar, financiar, estimular o ayudar a organizaciones, a ONG; en mi concepción política, no veo absolutamente nada de malo, siempre y cuando el fondo definido o dispuesto sea para la utilidad prevista.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

Ahora bien, este proyecto lo que contempla claramente es la no financiación a aquellas ONG, instituciones y demás que sean no solamente negacionistas, sino también reivindicativas o reivindicatorias del genocidio del año 1976 para acá.

Y es curioso cuando se habla de la no discrecionalidad del Estado para financiar ciertas cuestiones, porque con este criterio, un club de barrio -no hablemos de los grandes- 'cinchador', forzador, que hace pollos para pagar a su preparador físico o que hace 'rifitas' estaría afuera en la concepción mental del diputado preopinante y de esa ideología. Evidentemente, anda leyendo mucho a Agustín Laje, a Benegas Lynch y demás; bueno, eso hace que, obviamente, uno confunda un poco algunos de los valores.

No financiamos a los clubes, a las ONG, a las instituciones, pero sí gastemos dos supercosechas, más esta tercera, un blanqueo de veinte mil millones (\$20.000.000.000) un préstamo de veinte mil millones (\$20.000.000.000) más otro 'swap' de veinte mil millones (\$20.000.000.000) para financiar el 'carry trade', la bicicleta financiera de los amigos de Caputo, que la llevan no en pala, la llevan en trenes, en buques cisterna, en barcos y en aviones gigantescos, se la están llevando; a esos sí, a ese sector de la sociedad sí vale financiarlos y sostenerlos en sus negocios espurios.

Así que, con más fuerza que nunca señor presidente, voy a votar a favor de este proyecto. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra el diputado Leconte.

SR. LECONTE.- Gracias, señor presidente.

Cuando hablo de discrecionalidad, hemos visto en la historia argentina, infinidad de casos de discrecionalidad, voy a ser breve...

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Sí, por favor.

SR. LECONTE.- En Argentina existen víctimas de primera línea y de segunda; hay víctimas de terrorismo que han sido beneficiadas discrecionalmente, con subsidios y víctimas del terrorismo del Estado o terrorismo, como quieran llamarlo, que no han sido beneficiadas. A esa, también, es a la discrecionalidad que me refiero, cuando el Estado no tiene que tomar este tipo de medidas.

Y no hablo de las cuestiones de clubes de barrio, porque la discusión sería mucho más de fondo, digo que los clubes de barrio podrían -como hay proyectos en esta Cámara



en transición- ser financiados a través de la leyes de mecenazgo que están en estudio en este momento y que los particulares, en vez de darle plata al Estado a través de los impuestos, puedan financiar a las entidades como clubes -como bien dice el diputado preopinante- y podríamos solucionar, de esa manera, las innumerables dificultades que tienen los clubes para mantenerse.

Es una cuestión de fondo, pero que no viene al caso, pero quería dejar en claro el tema de la discrecionalidad que se ha dado en la Argentina en los últimos años. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Leconte.

Tiene la palabra el diputado Vassel.

SR. VASSEL.- Gracias, señor presidente.

Brevemente, señor presidente, yo sí voy a ser respetuoso del Reglamento, hablaré una sola vez y por mí ya dije lo que tenía que decir. Tengo bibliotecas enteras para mostrarle lo equivocado que está, pero prefiero respetar el Reglamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Vassel.

Tiene la palabra el diputado Fernández Recalde.

SR. FERNÁNDEZ RECALDE.- Gracias, señor presidente, brevemente.

Primero, creo que hay que hacer una observación. Es cierto que el Estado, las provincias y los municipios argentinos venimos un poco atrasados en cuanto al diseño y la implementación de políticas públicas; ni hablar de la evaluación de las políticas públicas y la rendición de cuentas. Pero tenemos que decir que, en los últimos años y diré en los últimos quince años, en Argentina y en las provincias hay mayores controles.

Fui presidente de un club muy humilde, un club de barrio en Virasoro y uno para pedir subsidios tenía que tener su Asamblea aprobada, su resolución desde la Inspección de Personas Jurídicas, tenía que tener cuenta bancaria e inscripto en AFIP.

Entonces, creo que hay que hacer claramente una diferencia entre las ONG; no son lo mismo clubes de barrio, las organizaciones protectoras de animales, las organizaciones que trabajan el tema de la discapacidad, que lo hacen con mucha convicción, esfuerzo y amor, a organizaciones privadas de otro nivel.

Creo que una de las lecciones que aprendimos en Argentina es el 'Nunca Más' y está bueno tener memoria, ya que un pueblo que no tiene memoria, no va a tener futuro.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

Por eso, celebro realmente la aprobación de este proyecto para que el Estado también fije un límite y no se pueda financiar a organizaciones que quieran hacer homenajes o financiar a personas que estuvieron condenadas por delitos de lesa humanidad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Fernández Recalde.

Tiene la palabra la diputada Gauna.

SRA. GAUNA- Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas. Coincido plenamente con el diputado Fernández Recalde en ese sentido, nosotros acá también repudiamos hace muy pocos meses una situación de la plaza de la Sociedad Rural, con el nombre de un genocida.

Me parece que corresponde este tipo de medidas, si socialmente todavía quedan temas que tratar en relación a interpretar lo que es el 'Nunca Más', seguiremos trabajando socialmente, desde esta Cámara y desde el lugar que tenemos cada uno de nosotros.

Pero está bien que estas cosas se sancionen y está bien que se regule la quita de los subsidios del Estado para aquellas organizaciones no gubernamentales que tienen intenciones en seguir sosteniendo que hubo una guerra civil o que había un enemigo interno. Me parece que eso por un lado está bien y, por otro lado, trato de interpretar que por ahí no se está comunicando bien a la sociedad, una ONG no tiene fines privados, al contrario, estamos hablando de entidades de servicio público, del fideicomiso de personas que se dedican a prestar atención pública, no así como el Estado, pero sí entendiendo que estamos yendo mundialmente a poder triangular la cuestión privada, la cuestión estatal y el tercer sector que serían las ONG.

Así que me parece genial que el Estado invierta en las organizaciones no gubernamentales, me parece genial que las organizaciones no gubernamentales rindan como vienen rindiendo cada uno de esos gastos, porque a veces donde no llega el Estado, están ellos, solucionando la vida de la gente. Así que felicito y adelanto, por supuesto, mi voto favorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Gauna.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria
6 de mayo de 2026

-Desde su banca, fuera de micrófono, dice el

SR. CASSANI.- Señor presidente: que conste en la Versión Taquigráfica que junto con el diputado Leconte, no votamos favorablemente este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Se deja constancia, diputado Cassani.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13 y 14.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

03.- Expediente 19.693: despacho 3.325 de las Comisiones de Derechos Humanos, Género y Diversidad y Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se incluye de manera obligatoria, en todas las diligencias administrativas del Estado Provincial, la leyenda "2026 – 50 Aniversario del último Golpe de Estado en Argentina. Nunca Más". Diputada Almirón.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Tiene la palabra la diputada Almirón.

SRA. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que ya pasó el 24 de marzo, pero estamos en un año importante, se cumplen 50 años de aquel atroz Golpe Militar que dejó mucha juventud trunca, madres que convirtieron el dolor en memoria y que educan con esa memoria.

Este proyecto fue acercado por los hijos de desaparecidos, por hijos de presos y es un proyecto muy importante para las organizaciones de Derechos Humanos, para Corrientes y para la Argentina en general.

Establecer en un documento público la insignia o la leyenda: *"2026 - 50 años del último golpe de Estado en Argentina. Nunca más"*, es reafirmar el compromiso que nosotros tenemos como sociedad y desde esta H. Cámara -no solamente en los documentos escritos, sino también de manera virtual que se coloque esta leyenda, esta insignia- es reafirmar el compromiso con el 'Nunca Más'. Nunca más volver a las épocas oscuras.

Cuando vemos que relativizan, que niegan esta época oscura que vivió la Argentina, la verdad es que estar sancionando y dar media sanción -estoy segura de que se va a convertir en ley en la Cámara de Senadores- es reafirmar desde Corrientes, frente a ese negacionismo de decir "Nunca Mas", un compromiso en serio del Estado. Un compromiso con las nuevas generaciones, porque cada vez que el Estado escribe, el Estado está educando y es bueno que eduque con memoria.

La verdad es que la Argentina ha sido emblema de los Derechos Humanos para el mundo, no solamente por el trabajo de nuestras abuelas, de nuestras madres de Plaza de Mayo, sino también por un Estado presente en esto, juzgando a los represores, reparando en la medida de lo que se pueda, porque nunca es una reparación plena para aquellos que fueron presos políticos, para aquellos que todavía buscan a sus familiares. Seguimos reafirmando que son treinta mil desaparecidos, aunque lo nieguen, aunque lo relativicen.

Creo que dar esta media sanción y pedir no solamente que se dé en los documentos públicos, es reafirmar nuestro compromiso con la memoria en busca de verdad y en busca de verdadera justicia.

Por eso, para nosotros es muy importante este proyecto, señor presidente, y también el proyecto que se sancionó recientemente. Es decirles 'nunca más' a los genocidas y a aquellos que los defienden. Es decirles que, desde el Estado, no vamos a solventar ningún



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

gasto para los genocidas, ni para aquellos que los apoyan y relativizan, en esta época en que la Argentina decidió vivir en democracia. Y creo que en esta H. Cámara -en pleno, quiero creer- elegimos vivir en democracia.

Yo soy hija de la democracia, vivo en esto y aún con disidencia, podemos tener divergencia en muchos proyectos, pero decidimos vivir en democracia, respetando la división de Poderes y reafirmando nuestro compromiso no solamente con las víctimas, sino con las futuras generaciones de que estas épocas oscuras en la Argentina: 'Nunca más'. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Almirón.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Quiero también manifestar mi total acuerdo con este proyecto. Y es cierto que el pasado 24 de marzo esta H. Cámara no ha tenido un momento de reflexión con lo que ha sucedido 50 años atrás en la Argentina.

Generalmente, los hechos en el mundo siempre se recuerdan cuando finalizan, no cuando empiezan. En este caso, al 'golpe' nosotros lo recordamos siempre cuando inicia y no cuando se termina. Pero quiero reivindicar ahí una frase de este epígrafe que dice: "*Nunca más*".

Y ese 'Nunca Más', señor presidente, surgió precisamente de un trabajo llevado adelante por la CONADEP, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Comisión que algunos no quisieron integrar ni ser parte y en un momento de debilidad extrema del sistema democrático en la Argentina, un presidente que tenía lo que tenía que tener, voy a utilizar una frase que quizás se pueda interpretar como vulgar: 'tenía las pelotas bien puestas' y afrontó con un juicio a los miembros de la Junta Militar, pero no solamente a ellos, también a los que ejercieron el terrorismo desde las distintas guerrillas que hubo.

En un momento en donde la Argentina estaba rodeada de países que tenían dictaduras militares y en un momento en donde en Latinoamérica se empezaba a generar una bisagra, con el retorno de la democracia de la mano del doctor Raúl Alfonsín, él trabajó para garantizar la democracia para los tiempos, así decía. Tomó la decisión -¡tomó la decisión inmediatamente!- luego que había sectores que decían que había que generar una amnistía, Alfonsín en plena campaña decía, que esa amnistía no iba a ser tenida en cuenta durante



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

su gobierno, que inmediatamente iba a enviarla al Congreso de la Nación Argentina para dejarla sin efecto y pusieron en marcha lo que significó la CONADEP.

Esto fue un punto importante para la Argentina y reconocido en el mundo, ¡reconocido en el mundo, señor presidente! Y lo han comparado con otros juicios que se han realizado con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial.

El doctor Alfonsín no solamente tuvo el coraje para enjuiciar sino que, además, antes tomó la decisión de asumir su gobierno un 10 de diciembre y tenemos que recordar por qué asumió el 10 de diciembre. Asumió en esa fecha, porque es el Día Internacional de los Derechos Humanos. Durante el proceso militar, durante todos esos años oscuros, hay que entrar en la historia y averiguar cuántos hábeas corpus firmó el presidente Alfonsín. Era uno de los pocos dirigentes políticos que firmaba los hábeas corpus. Después, vino otro presidente e indultó, de un lado y de otro.

Pero lo cierto es, señor presidente, que nosotros no podemos olvidar lo que significó, aquellos años, la Argentina; lo que es justo decir, hay que decirlo: hubo terrorismo de un lado y hubo terrorismo de Estado, de los dos lados y los dos fueron juzgados por la Justicia Argentina, ¡los dos fueron juzgados por la Justicia Argentina! Porque también, en este último tiempo, escuchamos como que solamente la Justicia abarcó a un solo lugar y no es cierto; ¡no es cierto! Aquí fueron juzgados los que tenían que ser juzgados. Y hoy, vivimos en democracia gracias a esa decisión y a ese coraje, porque esa decisión del doctor Raúl Alfonsín se empezó a derramar en toda América Latina; siguió en Chile, siguió en Uruguay, siguió en Paraguay y los devenires democráticos en América Latina, se fueron consolidando con el tiempo.

Entonces, señor presidente, reivindico... y sobre este proyecto que acaba de presentar la diputada Ana Almirón, estoy muy de acuerdo con él, puesto que a mí también me tocó transitar en mis mejores años, que era la época de los jóvenes -no suelo ser autorreferencial- pero lo cierto es que teníamos que caminar con cuidado en las calles; en el pueblo más chico que era y venía un policía que nos conocía, que conocía a la familia, a los vecinos y nos detenían si no teníamos un documento encima; nos hacían ranear, nos tenían tres o cuatro horas encerrados y después nos largaban. Ese era el pánico que vivió la sociedad argentina durante ese tiempo. O gente que trabajaba de enfermera y que cumplía un turno, cuando



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

salía a las diez de la noche, con su cofia puesta y su guardapolvo, yendo a su casa -al salir de su trabajo- era detenida y soltada al día siguiente. De todas esas cosas yo fui testigo.

Entonces, hoy tenemos la oportunidad de recordar lo que significó ese 24 de marzo de 1976 y, más que nunca, reivindicar el compromiso que debemos tener como dirigentes políticos de sostener este sistema democrático, porque este hoy nos permite caminar en libertad, hoy nos permite opinar, hoy nos permite decir lo que queramos; hoy nos permite decir lo que queramos, ir a donde queramos, a una plaza, a una radio, en un club, a algún lugar. Eso antes no sucedía, durante esos años oscuros. Entonces, señor presidente, no quería dejar de decir estas palabras y reivindicar ese 'Nunca Más' y hacer unos esfuerzos todos los días para seguir fortaleciendo nuestro sistema democrático.

Hoy, hay un presidente que dice que el peor de todos los presidentes fue Raúl Ricardo Alfonsín; es la opinión de él, que anda reivindicando -inclusive- la portación libre de armas. Pero lo cierto, señor presidente, es que el presidente que tenemos hoy es gracias a la fortaleza de Alfonsín, de darnos para los tiempos un sistema democrático; se olvidan de eso y se olvidan que el presidente Raúl Ricardo Alfonsín fue un presidente de transición, de la oscuridad a la claridad y le piden mucho más de la cuenta; ¡un presidente de transición, de la oscuridad a la claridad! Entonces, tenemos que estar muy agradecidos de vivir estos tiempos; repito, tenemos que estar muy agradecidos de vivir en estos tiempos.

Señor presidente, tengo ganas de seguir hablando horas por estos temas; pero, simplemente, quería hacer mención a estas cosas y ratificar, nuevamente, mi compromiso con el sistema democrático, que más allá de todos los errores que pueda tener, es el mejor sistema que puede tener una sociedad y, por supuesto, voy a votar favorablemente al proyecto que estamos discutiendo.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Ast.

Tiene la palabra el diputado Leconte.

SR. LECONTE.- Gracias, señor presidente.

Antes de empezar a hablar, tengo una postura con respecto a esta cuestión, no sé si es pública, pero cuando era muy chico... perdón, pero es un tema que divide a los argentinos, pero que nos une. Se encuentra presente un amigo de la infancia que ha sufrido la violencia del terrorismo de Estado y hemos jugado en las calles de Corrientes juntos en ese tiempo; se encuentra en las gradas, acá, de la Cámara, en momentos que quizás yo no



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

voy a decir algo que pueda estar o no de acuerdo él; pero lo que diga, quiero que sean palabras de encuentro, como fueron nuestras reuniones en la juventud y van mis palabras para el encuentro de los argentinos y el de los correntinos. Joaquín Chaval: mi opinión es una opinión de encuentro, más allá de que quizás no coincidamos, pero te rindo homenaje por todo lo que has pasado, por lo que han pasado muchos de los argentinos, de uno y otro lado; pero no dejamos de ser todos argentinos y estamos trabajando por una Argentina mejor.

Con esto, quiero adelantar mi voto. Estoy totalmente... condeno, sin matices, quiero que quede claro esto sin ningún tipo de ambigüedad, ¡condeno, sin matices, Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976! ¡Condeno cualquier forma de terrorismo! ¡Condeno el terrorismo de Estado! ¡Condeno el terrorismo! ¡Condeno la violación de los Derechos Humanos! Y ¡condeno todo tipo de violencia!.

Dicho esto, quiero adelantar que no voy a acompañar esta propuesta de significación a los documentos oficiales, porque leí el proyecto y se basa en cuestiones que no nos unen como argentinos y se basa en cuestiones que vienen siendo debatidas hace muchos años.

La diputada autora del proyecto habló de genocidio; es un tema que está en discusión, hablamos de crímenes de lesa humanidad, eso es lo que se ha juzgado, no se ha juzgado genocidio, se habla de cifras que se han establecido como mentirosas, han sido reconocidas como cifras que, justamente, el 'Nunca Más' habla de ocho mil novecientos sesenta víctimas desaparecidas en la Argentina. Hablo de víctimas, quiero que quede claro todo esto y volvemos a hablar de una cuestión que está debatida en la Argentina y se hace omisión a un terrorismo llevado adelante por organizaciones terroristas como el ERP -como lo dijo el diputado Ast- y Montoneros.

Hablar de una época de violencia, como que empezó en un momento y no hablamos en ese fundamento -en los fundamentos del proyecto- yo no leí qué pasó con la Cámara Penal, donde su camarista fue asesinado; no escuché, en democracia, cuando el mayor caudal de votos obtenido por un candidato a presidente en el '73, a los dos días de obtener la Presidencia el General Perón, mataron al secretario General de la CGT, en democracia; nadie ha dicho, no escuché esa mención de la violencia en democracia; no escuché ningún tipo de afirmación sobre la violencia en Formosa, en democracia, en octubre de 1975; no hizo mención a la responsabilidad de la dirigencia política de esa época, que nos llevó a vivir



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

el 24 de marzo y a la responsabilidad mayúscula de un partido político, que se negó a mantener el cauce institucional de la Argentina aferrándose a la Constitución y denegando la posibilidad de un juicio político a Isabel Martínez.

Esto, con un proyecto presentado por los partidos de centro liderados -en ese momento- por Francisco 'Paco' Moyano, Ricardo Balestra del Partido Liberal, Juan P. Llano del Partido Autonomista y Cristina Guzmán de Jujuy y Ricardo Balbastro, también del Partido Liberal; ellos presentaron un proyecto de juicio político e Ítalo Luder, presidente de la bancada Justicialista, rechazó el proyecto porque no le podía el peronismo hacer un juicio político a alguien que llevaba el apellido Perón y se rechazó el cauce institucional y constitucional de la salida para la Argentina, que era una posibilidad. Esa responsabilidad política no la he visto reflejada en el proyecto de ley.

Entonces, cuando tomamos este asunto por una cuestión ideológica concretamente y tomamos el 'Nunca Más' como un punto de partida, con una verdad a medias, volvemos a repetir errores del pasado que no nos unen.

Estamos en contra, lógicamente, del terrorismo -lo vuelvo a ratificar- estamos en contra del Golpe de Estado, pero no tiene que ser sectario; porque si vamos a hablar del 'Nunca Más', tenemos que hablar de todos los Golpes de Estado que han ocurrido en la Argentina, del '30, del '43, del '55 -por qué, no- y del '66, del que se cumple 60 años; de eso no se hizo mención en el proyecto de ley. En Argentina es 'Nunca Más' a los Golpes de Estado; no a uno, todos han tenido consecuencias nefastas para la Argentina.

Entonces, reivindicemos la democracia -como bien dijo el diputado Ast- y dejemos de lado todos los Golpes de Estado, que no sea esto una cuestión sectaria. Y el 'Nunca Más' no es una cuestión de un partido, no es una cuestión de un sector o de un gobierno; el 'Nunca Más' es un consenso de los argentinos que busca unirnos y no separarnos contando una parte de la historia.

Por eso empecé refiriéndome a un amigo -porque así lo considero- que ha sufrido una parte de la historia diferente a la mía y empatizo con él y quiero que eso nunca más vuelva a pasar a ningún argentino. Deploro la violencia en todos los órdenes y quiero que esto quede claro.

Entonces, para evitar una denominación como está encarado en el proyecto que lo leí, quiero plantear una moción, sobre tablas, para que quede claro cuáles son los objetos;



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

siempre la democracia, ¡siempre la democracia!, que eso quede claro, pero no el sectarismo para 'partidizar' un consenso de los argentinos que ha sido nunca el 'Nunca Más'.

Ahí sí tomo -a pesar de las críticas que acabo de escuchar sobre el tema- una frase del doctor Raúl Alfonsín y me gustaría proponer sobre tablas esa frase del doctor Alfonsín; no que reivindica el inicio de las horas oscuras, sino que reivindica el inicio de las horas de esperanza, que fueron a partir del 10 de diciembre de 1983, que es la época de esperanza que hoy todos -gracias a Dios- estamos pudiendo vivir, disentir y opinar de manera diferente en este lugar de análisis de ideas. Entonces propongo -sobre tablas- una nueva denominación para las inscripciones en los documentos públicos, y quiero hacerlo con una frase del doctor -justamente de la Unión Cívica Radical, ex presidente de la República Argentina- Raúl Ricardo Alfonsín que dice: *"Tenemos un método, la democracia para la Argentina"*.

Esa es mi propuesta de inscripción y lo planteo sobre tablas, acá en la Honorable Cámara de Diputados, como inscripción para los documentos públicos, una frase del doctor Raúl Ricardo Alfonsín, primer presidente constitucional luego del Golpe de Estado: *"Tenemos un método, la democracia para la Argentina"*. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Leconte.

-El diputado Leconte, fuera de micrófono, hace una pregunta.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Sí diputado, estamos tratando el expediente que ya vino con despacho de comisión.

SR. LECONTE.- Que se vote mi moción...

-El diputado Leconte continúa, desde su banca y fuera de micrófono, pronunciando palabras inentendibles desde la Mesa de Taquígrafos.

-Dirigiéndose a todos los legisladores, dice el

SR. PRESIDENTE (Tassano).- ¿Vamos a considerar la moción?

-Dialogan simultáneamente varios legisladores.

SRA. ALMIRÓN.- ... Soy la autora y no acepto ningún cambio...

-Nuevamente, dialogan entre sí varios legisladores.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Perfecto. Ya fue tratado y no fue aceptada la moción.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

-El diputado Leconte, fuera de micrófono, solicita que se ponga en consideración su moción.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Ya se puso en consideración y no fue aceptada, ¿quieren considerar de nuevo?

-No se acepta.

-El diputado Leconte, fuera de micrófono, insiste en que se ponga en consideración la frase que propuso en su moción.

-Hablan a la vez, varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- No es aceptado.

Tiene la palabra el diputado Fernández Recalde.

SR. FERNÁNDEZ RECALDE.- Gracias, señor presidente.

Nací, me crié, me formé en la democracia y creo que los argentinos en estos cuarenta años de recuperación democrática, hemos tenido un par de aprendizajes y de lecciones muy importantes. Decía, precedentemente, que un pueblo tiene que tener memoria y la memoria tiene que ser los 365 días.

Una de las elecciones es el 'Nunca Más' a un Golpe de Estado, creo que ninguno de los cuarenta y cinco millones de argentinos piensa que la solución en Argentina sea un nuevo Golpe de Estado. La segunda elección es el 'Nunca Más' a una guerra tan atroz como la de Malvinas; pero quiero dejar en esta Cámara una reflexión sobre un tercer aprendizaje, que en cuarenta años de democracia todavía los argentinos no hemos podido madurar, que es cerrar la grieta.

Hoy, en un mundo que está lleno de guerras, de intolerancia y vamos camino a un nuevo proceso electoral en Argentina, que va a elegir un presidente, en este Cuerpo -como representantes del pueblo- tenemos que empezar a dar el ejemplo para que los ciudadanos, los argentinos de a pie lo tomen y nos puedan imitar en cerrar la grieta, en dejar de preopinar conceptos peyorativos.

Me duele muchísimo escuchar cuando uno opina, cuando opina una cosa es un 'libertonto' y cuando opina otra cosa es un 'kuka', me parece denigrante y de mucha degradación. Creo que la democracia en la Argentina se va a fortalecer más en el consenso que en el disenso; en que aprendamos -de una vez por todas- y respetemos que podemos pensar distinto y que no todos vamos a pensar de la misma manera.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

Entonces, ojalá que de acá en adelante y teniendo en cuenta el proceso electoral que se viene, dejemos un poco de lado el fanatismo que a veces nos enceguece y nos hace cometer estos errores de denigrar a las personas por su forma de pensar. Somos todos argentinos y como argentinos, con nuestros sentimientos, con nuestras convicciones y nuestras ideas, todos queremos lo mejor para el País y creo que el camino es el respeto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Fernández Recalde.

Tiene la palabra la diputada Vidal Domínguez.

SRA. VIDAL DOMÍNGUEZ.- Sí, señor presidente, coincido plenamente con las palabras del diputado Ast y con los otros conceptos que se han vertido. En Argentina -nuestra historia nacional- hemos vivido siempre de un lado o del otro: unitarios, federales, 'sanmiertinos', 'alberdianos' y así parece que estamos siempre en una diáspora.

Lo que sí tenemos que aprender, es a vivir en unidad y creo que no hay mejor forma para entender este 'Nunca Más' de leer en forma, con mucho criterio, el alegato final del doctor Julio Strassera. Para mí, sinceramente, además de ser una obra literaria es un legado jurídico, social y democrático, donde creo que lo podemos dividir en tres columnas principales que sostienen la vida en democracia. La paz se consigue, dice Strassera: 'con la memoria, la verdad y la justicia'. La paz se consigue con nunca más a la impunidad. También se consigue, dice Strassera en su alegato: 'escuchando la sed de justicia que tiene el pueblo' y creo que es una enseñanza válida para todos los días, como argentinos y como legisladores.

Sería muy bueno que, desde el Ministerio de Educación, se enseñe y se les lea a los chicos, que aprendan y analicen ese último escrito de Julio Strassera en el juicio a las Juntas; porque es realmente una enseñanza de cómo vivir la democracia a futuro, después de los años negros que había pasado la Argentina.

Así que, por supuesto mi acompañamiento al proyecto y en todo lo que ello significa, no es simplemente una frase, hay toda una ideología y una forma de vida democrática que debemos tener los argentinos subyacentes a ese 'Nunca Más'. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Vidal Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Cassani.

SR. CASSANI.- Gracias, señor presidente.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

Celebro que en esta sesión se pueda hablar de un tema tan profundo, que tiene que ver con nuestra historia como País, que tiene que ver con el comportamiento de su dirigencia; de su dirigencia política, en este caso. Cuando la intolerancia y el pensamiento único se adueña del criterio o de la opinión de la dirigencia política, estamos en problemas si queremos vivir en democracia.

Nos queremos aferrar a que lo que nosotros pensamos que es lo único que sirve, lo único que vale y en realidad hay una palabra que en política se suele utilizar muy poco, que tiene que ver con el respeto; el respeto de pensar distinto, el respeto de reflexionar distinto, el respeto hacia el otro que pueda tener una visión distinta; porque, en definitiva, esto es lo que sintetiza la convivencia en una sociedad y esto comienza en las instituciones.

Acá hace un rato se decía: 'el Reglamento de la Cámara'. ¿Cuál Reglamento? ¿El del 9 de diciembre? El mismo que acá en el Recinto habla de respeto al Reglamento, fue el que lo pisoteo el día 9 de diciembre y ahora viene a decir que hay que ajustarse al Reglamento.

Y es cierto, cuando fui presidente intenté que el mismo se cumpla en toda su estructura, que todo el mundo pueda tener la oportunidad de dar su opinión, porque en definitiva este es el Parlamento; es el lugar donde venimos a fijar posiciones. Cuando aparecen actitudes de algunos que lo que quieren es cerrar el debate, cerrar el debate con 'Moción de Orden' porque no queremos que el resto hable, parece como que estamos apurados, que queremos irnos, que no queremos escuchar al otro. Ahí es cuando comienzan las instituciones a cruji.

Recién me mostraban que en una plataforma una diputada señala que el diputado Leconte y el diputado Cassani defienden al Golpe de Estado, la Dictadura; de verdad no entienden realmente lo que venimos a hacer acá, no entienden cabalmente qué significa ser representante del pueblo de Corrientes y a lo que vienen es a publicitarse. Publicitarse con sus videítos y ver cómo desacreditan a quienes, ejerciendo su función de legislador, tienen otra mirada; creo que el diputado Leconte fue lo suficientemente claro como para que nadie malinterprete, salvo que quiera hacerlo.

Entonces, más allá del 'cliché' de que queremos poner para que no vuelvan a ocurrir interrupciones democráticas, lo que tenemos que hacer es empezar a buscar espacios de convivencia, para que a la sociedad le vaya bien, no que para que a nosotros nos vaya bien o para que a mi partido le vaya bien.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

Escucho por momentos reflexiones de mucha profundidad respecto de lo que decía el doctor Raúl Alfonsín; pero después, cuando veo el procedimiento de algunos, quedo en la duda si hablan del doctor Raúl Alfonsín, ex presidente de la Argentina o del hijo, de 'Ricardito' Alfonsín; por ahí me pierdo de quién están hablando. Porque en realidad el doctor Raúl Alfonsín, sin duda, fue un gran referente de la democracia y para cumplir claramente todas y cada una de las obligaciones que tenía como presidente.

En este caso, lo que quiero dejar en claro desde mi bancada...

-Dirigiendo su mirada hacia la bancada radical, continúa diciendo el

SR. CASSANI.- ... Es que no reivindico ninguna Dictadura, diputada, ¡no reivindico ninguna Dictadura! Me parece una falta de respeto hacia quienes tienen una mirada distinta que, aun coincidiendo, lo que tenemos que buscar es que nunca más vuelvan a ocurrir este tipo de circunstancias, de interrupciones.

Repito, encontremos un espacio para que democrática e institucionalmente busquemos espacios comunes para que a la gente le vaya mejor. Porque les voy a dar una mala noticia, los números acá en la Legislatura, en el Recinto pueden ser uno, mayoría automática, le llamamos al que no queremos escuchar...

-Desde su banca, la diputada Pavón pronuncia palabras inaudibles.

SR. CASSANI.- ... Estoy hablando diputada...

SR. PRESIDENTE (Tassano).- No dialoguen.

SR. CASSANI.- ... Le gritamos para estar más fuerte y que no se escuche lo que dice la otra persona.

Pero en la calle hay otra realidad -¡en la calle hay otra realidad!- y en verdad prefiero escuchar esa. Prefiero escuchar qué dice el ciudadano desde su lugar de trabajo, desde su actividad cotidiana o en el ámbito deportivo es allí donde está la verdad de la democracia, acá podemos tener mayoría circunstanciales, un día ser diecinueve a once, otro día ser catorce a dieciséis, los números cambian. Los que tenemos años en democracia, sabemos que las circunstancias cambian y los números cambian; lo que no puede cambiar es el sentido de construcción que debemos tener para lograr una sociedad mejor.

Cuando los dirigentes políticos nos enojamos con la sociedad porque nos descalifican, porque dicen que nos miramos el ombligo, porque no nos importa lo que les pasa a ellos, en parte tienen razón, porque cuando aparecen proyectos que pueden mejorar la calidad de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

vida del ciudadano, lo primero que miramos es quién lo presentó, quién es el autor del proyecto. Si el que presentó el proyecto es amigo del sector de la mayoría, votemos, ¡ni me cuente de qué se trata!, levantamos la mano y votamos; si lo presenta otro que no forma parte de la mayoría circunstancial, mandemos a comisión y dejemos allá, para que la gente se olvide.

Así no se construye la democracia, la democracia se construye con todas las ideas; se construye cuando tenemos la capacidad de entender lo que le pasa a la gente, señor presidente, y en función de eso actuar. A nosotros, a los hombres públicos, a los legisladores, nos juzgan por nuestras acciones dentro y fuera del Recinto.

Entonces, en este tema en concreto, donde por supuesto que aspiro a que nunca más -pero nunca más, ¡en serio!- ocurra una interrupción del sistema democrático, incluso en nuestra Provincia, ¡incluso en nuestra Provincia!, en la que fuimos -o somos- una de las provincias argentinas con mayores intervenciones federales, por muchas razones, ¡por muchas razones!

Entonces, aprendamos de esto, instauremos e instalemos la palabra y la actitud del respeto al que piensa distinto y, en función de esto, me parece que más allá de que se pongan en las documentaciones públicas las frases que fueren, las que propuso el diputado Leconte o la que propuso la diputada autora del proyecto, lo importante es la actitud, no lo que se lee. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Cassani.

Tiene la palabra el diputado Calvano.

SR. CALVANO.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que varios de los colegas preopinantes creo que nos han representado a la mayoría, al menos en lo que pensamos en cuanto a lo que tiene que ver con el Golpe de Estado, con el sistema democrático y con el 'Nunca Más'.

Pero bueno, desde que pedí la palabra acá pasaron cosas; entonces, quisiera también opinar, ya que estamos en esta instancia y remarcar, señor presidente, que en este Cuerpo -al menos desde su Presidencia, que es la única que me tocó vivir- siempre se ha dejado expresar con libertad. A tal punto que se ha hablado de lo que se quiso, cuando se quiso, totalmente por fuera del Reglamento, que es el mismo Reglamento que siempre estuvo, pasa que algunos se lo olvidaron o no lo leen.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

Se deja hablar y extralimitarse en todos sus términos y los escuchamos, hasta acá se ha hecho. Entonces, tampoco vamos a dejar pasar que se diga que no hay libertad, que hay autoritarismo o que no se deja expresar, cuando en todas las sesiones escuchamos un discurso, un relato mágico que apareció recientemente en algunos diputados que, durante casi veinte años fueron parte de un esquema de gobierno, y de un día para otro amanecieron y se dieron cuenta de que estaba todo mal. Y que resulta que al estar todo mal, ahora vamos a empezar a decir que todo está mal y, de golpe, todo se viene abajo y, de golpe, la economía es un desastre, pero tampoco decimos culpa de quién es.

O sea, todo es culpa... depende del momento, así como algunos diputados dicen que las mayorías cambian y también las opiniones se ve que cambian; la interpretación del Reglamento y el ejercicio del mismo se ve que cambian, porque por lo que cuentan acá colegas que han tenido otras experiencias de Presidencia, que no eran tan generosos como el actual presidente en el uso de la palabra, en los tiempos y en las opiniones. Pero, bueno, celebramos, señor presidente, que así sea y que se deje acá que todos se expresen, nos expresemos, hablemos y que, en ese marco, intentemos construir unidad; pero en el trabajo también, porque para poder construir unidad en temas y proyectos, hay que trabajar hay que ir a las comisiones, hay que ir a la reunión de Labor Parlamentaria y hay que buscar al otro en el encuentro, para trabajar consensos sobre los proyectos.

No se trata de venir a todas las sesiones a intentar meter sobre tablas proyectos, apurando a los colegas que no pudimos ni verlos; porque tampoco nos lo presentaron en la reunión de Labor Parlamentaria, aunque sea media hora antes, para ver si reúne condiciones y podemos acompañar, para después venir a querer corrernos, exponernos y decir que somos autoritarios, cuando simplemente hacemos que el sistema funcione.

Fíjense el Orden del Día, salen leyes que entraron en tiempo y forma, que se trabajaron en las comisiones y que se sancionan. O sea, la Cámara funciona, las comisiones funcionan; los que no funcionan, son los que no quieren trabajar.

Así que perdón, señor presidente, si también me salí un poquito del Reglamento, pero veo que fue una práctica que en este debate se dio; ojalá que la corriamos y que entre todos la corriamos, para que debatamos cada cosa en su debido momento y no nos salgamos del proyecto.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

Y yendo al tema del expediente en cuestión, es un proyecto muy importante que presentó la diputada Almirón, que logró el acompañamiento y que creo que va a tener media sanción, por lo que he escuchado a los colegas. Reitero, es un proyecto muy importante que logró el acompañamiento y que creo que va a tener media sanción, por lo que he escuchado a los colegas.

Y en ese sentido, como el diputado Fernández Recalde y como muchos de acá, también soy un hijo de la democracia, nacido y criado en democracia. Entonces, también tenemos el desafío más grande, que es poder sostener el sistema democrático sin haber padecido, quizás de manera directa, las consecuencias de lo que fue ese último Golpe Militar.

Y es el último porque es el más reciente, el que tiene cincuenta años y el que quizás más tragedia nos trajo, el que movilizó a la ciudadanía de una manera. No quiere decir que los anteriores golpes estuvieron bien o no estuvieron mal o no sean repudiables; pero tenemos que poner cada cosa en su lugar y no desvirtuar el debate.

El que quiere llevar el debate a: 'No, porque aquel otro golpe también...', en el fondo está evadiendo la discusión y está queriendo decir: 'Yo, esto no lo acompaño', sin sincerar la ideología. Y acá hay un cuerpo de dirigentes políticos donde hay sí que sincerar la ideología. No hay que ocultar, hay que decir lo que uno piensa y lo que uno cree. Cuando le querés buscar muchas vueltas o querés ir a unas teorías que, gracias a Dios... No, no están sepultadas porque evidentemente algunos las reivindican y, por lo tanto, tenemos que hacer leyes como la que estamos aprobando hoy, para no terminar subsidiando apologistas de la Dictadura o de los delitos. Obviamente, todavía no está resuelto esto.

Pero el debate nuestro es construir esa unidad y esta tiene que partir de consensos mínimos. Y no podemos soportar nunca tener que escuchar que es lo mismo el terrorismo cívico, de organizaciones paramilitares, de grupos políticos o hasta religiosos, como pasa en algunos lugares del mundo y el terrorismo de Estado.

A ver, si algún ciudadano o una organización cualquiera se dedica a cometer delitos, a poner bombas, a matar, a asesinar deliberadamente por ideología o por lo que fuere, tiene que ser perseguido, arrestado y juzgado conforme a nuestra Constitución. Lo que nunca puede pasar, es que el Estado -que es el que debe velar por los derechos de todos- sea el que te persiga, te secuestre, te desaparezca y te mate. ¡Nunca podemos permitir que se



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

iguale eso! La teoría de los dos demonios no podemos permitirla ni en este Cuerpo ni en ningún lado, porque es la que tanto daño nos ha hecho y la que jamás nos va a llevar a la unión. Si no partimos de la base de que, sean treinta mil o sean cincuenta personas, es una atrocidad, no vamos a llegar nunca a una unidad ni a un consenso.

Entonces, creo que hay que poner las cosas en su lugar y nosotros, los que tenemos una profunda convicción democrática -y que se esboza acá en todo-, tenemos que demostrarla con hechos y no solo con palabras, ¡con hechos! Y los hechos se demuestran cuando hay que votar, cuando hay que acompañar y cuando hay que tomar decisiones políticas.

Así que quería dejar eso en claro, señor presidente, que de ninguna manera podemos, repito, asimilar los niveles de violencia de quien debe garantizar el funcionamiento del sistema democrático, con organizaciones que pueden pasar y que pasan en todo el mundo y que siguen pasando.

Y que este debate es más vigente que nunca, porque el autoritarismo y los golpes empiezan con pequeños gérmenes que se van sembrando con relatos, con discursos, con violencia simbólica, con violencia discursiva y que después, se empieza a trasladar -incluso desde el Poder- a la sociedad.

Y hoy eso está en discusión, cuando tenemos no solo dirigentes políticos en todo el mundo, sino también empresarios que manejan la economía del mundo diciendo que el sistema democrático no sirve.

Entonces, más que nunca tenemos que reivindicar la democracia los argentinos, que sabemos todo lo que nos costó tenerla y sostenerla. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Calvano.

Tiene la palabra el diputado Leconte, brevemente por favor.

SR. LECONTE.- Muchas gracias, señor presidente.

En ningún caso hemos igualado ni lo hemos dicho; hemos repudiado ambos terrorismos, pero no los hemos igualado; o sea, no sé a qué se refiere el diputado preopinante.

Pero tenemos que partir de verdades, no podemos plantearnos una discusión y acá estamos reivindicando la ideología; uno está planteando, desde una posición, con valentía y con coraje su postura aquí, en el lugar del debate.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

No le estamos rehuendo a la discusión, ni a la posición, ni a los puntos de vista, ni estamos mandando mensajes por Twitter; lo venimos a discutir acá, damos la cara, ponemos nuestra posición, lo decimos y es clara nuestra posición.

Pero planteemos, por eso dije, leí los fundamentos del proyecto y están basados en mentiras, porque si nosotros planteamos desde un punto de vista de verdades, no podemos ponernos de acuerdo; por eso planteé y empecé mi discurso hablando de la verdad que vivió un contemporáneo mío, él tiene su verdad y yo tengo mi verdad.

Planteé las posiciones de los dos porque, ni yo tengo el cien por ciento de la verdad, ni los otros tienen el cien por ciento de la verdad; quizás y no voy a hablar de otros, los argentinos -nosotros- nadie tiene el cien por ciento de la verdad.

Entonces, lo podemos plantear, pero con honestidad no planteemos con cuestiones que no están probadas, no tiremos datos por tirar, planteemos una discusión honesta a partir de la verdad y desde de ahí, nos podemos de acuerdo. No tomemos una cuestión que tiene que ver con el consenso de los argentinos como una cuestión partidista, ideológica y de un sector; es el consenso de los argentinos, es de todos.

Y otra cuestión, el terrorismo del Estado no empezó el 26 en marzo de 1976, no se olviden que existió una organización paramilitar que se llamó la Triple A, que alguna responsabilidad tuvo también en el Golpe del Estado de 1976, como tuvieron los del ERP, como tuvieron los Montoneros, como tuvo la dirigencia política que no tuvo la responsabilidad para resolver ese problema a través de un juicio político.

Entonces, acá la responsabilidad es que estamos callando, que no estamos yendo hacia la verdad y así nunca vamos a lograr el objetivo de entendernos; más allá de que podamos, gracias a Dios, discutir estos temas todos juntos aquí en esta H. Cámara de Diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputado Leconte.

Tiene la palabra la diputada Gauna.

SRA. GAUNA.- Buenos días, otra vez a todos y a todas.

Primero, estoy absolutamente a favor de este proyecto de ley, de colocar la leyenda de los cincuenta años, en toda la Administración del Estado.

Por otro lado, estoy muy sorprendida en coincidir cien por ciento con el diputado Calvano, así que 'Cuqui' muy bien tu posición al respecto, eso ya es...



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Histórico.

SRA. GAUNA.- ... Es bienvenida esta democracia por lo que vemos.

En algún sentido, también he presentado un proyecto en el mismo momento que se presentó este, que era por una Sesión Itinerante en el RI 9; ¡estaría buenísimo que se lleve adelante!, porque veo que más allá de las posibilidades discursivas, hay situaciones que todavía no son saldadas.

Necesito decir esto, porque si no estaría faltando a mi criterio. Parece que se dice que estamos todos de acuerdo y que es democrático; pero, indirectamente, siguen sosteniendo que hay un enemigo interno, que hay bandos, que hubo una guerra interna en nuestro País. Quiero dejar claro que cuando se habla de Derechos Humanos y de delitos de lesa humanidad, quiere decir que el Estado, con su poder, atenta contra su ciudadano sea del color político que sea, piense como piense; ¡lo atenta, lo detiene, lo desaparece, lo tortura, mata a sus familiares, vende a sus hijos!

Entonces, cuando estamos hablando de ese tipo de delitos, no es que se perpetra entre un ciudadano con otros ciudadanos; aquí el Estado Nacional los perpetró sobre los ciudadanos argentinos, tiraron personas vivas al mar porque tenían otra percepción política.

Así que, cuando decimos que tenemos posiciones, que no hay verdades, que estamos en democracia, que estamos tratando de unir... no mintamos, porque acto seguido decimos que miente el proyecto, que había otras teorías conspirativas de parte de Montoneros o de ciudadanos civiles que trataban de defenderse.

Así que a mí me parece que sí falta notablemente -por eso coincido con el diputado Calvano- mucho análisis político, falta mucha responsabilidad con la historia y con la palabra dentro de un Recinto. Nosotros no podemos estar en este momento en democracia, en este Parlamento, hablando de ¡esta barbaridad!, que están diciendo algunos de los legisladores.

No estoy a favor de los Twitter, ¡no sé qué es lo que pasó!, ¡libre albedrío para todos!, el juego es así ahora, es virtual y es presencial, como quieran.

¡Ahora, no nos pongamos a hablar pavadas! a decir que, porque la verdad es que te calienta, que el proyecto está todo mal que hay un doble comando, que hubo dos juzgamientos, qué sé yo y después decir que nos unifiquemos lo ciudadanos, que estemos todos unidos, ¡no! No podemos estar y si hay ciudadanos que aún están discutiendo si fueron treinta mil o no fueron treinta mil, hay que ir a convencerlos, a explicarles el sufrimiento de



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

los argentinos y como dijo el diputado Calvano -vuelvo, estoy feliz de haber coincidido con él, la verdad- no es lo mismo cuando te desaparecen personas en el Estado, que cuando si hay un golpe militar como los anteriores que usted dijo. ¡Esto fue un genocidio!, ¡esto fue una barbaridad!

Entonces empezamos como legisladores a tener responsabilidad con la palabra...

-Señalando con su mano hacia la Mesa de Taquígrafos, continúa diciendo la

SRA. GAUNA.- ... Porque consta en las Versiones Taquigráficas, queda para la historia de nuestra Provincia ¡y yo no voy a pasar a la historia compartiendo esta barbaridad!

Comparto el proyecto, estoy a favor, me encantaría hacer una sesión en el RI 9 y seguir sosteniendo que a la comunidad le falta, a muchos legisladores también y respeto la posición, pero si la posición es negacionista, está mal. Que quede claro, que está mal. Nada más, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Gaúna.

Tiene la palabra la diputada Rotela Cañete.

SRA. ROTELA CAÑETE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que por ahí he escuchado algunas cosas que me desorientan y, por eso mismo, quiero recordar un poquito de qué estamos hablando.

Desde mi lugar, porque estoy absolutamente de acuerdo con el proyecto de la diputada Almirón y voy a acompañarlo, porque no tenemos que olvidarnos que en la Argentina tuvimos veinticinco años de atropello a la Constitución Nacional y de atropello a la voluntad popular.

Desde el año 1930 hasta la última Dictadura del '76 que duró hasta el '83, fueron seis los presidentes derrotados: Hipólito Yrigoyen, Ramón Castillo, Juan Domingo Perón, Arturo Frondizi, Arturo Illia y María Estela Martínez de Perón; eso no nos tenemos que olvidar, porque a esos presidentes los eligió el pueblo, los eligieron los ciudadanos de la República Argentina. No importa la ideología de cada uno de ellos, que con algunos podemos compartir con otros no tanto.

Lo importante es que son los ciudadanos que lo sentaron ahí para que dirijan nuestra Nación Argentina y no puede ser que, con una excusa cual fuera, de reorganización nacional, de revolución libertadora, ¡de lo que fuera!, se atropellen las instituciones, sobre todo nuestra Carta Magna y la voluntad popular.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria
6 de mayo de 2026

Creo que fueron, entre juntas militares y todo, catorce los dictadores que ocuparon el cargo de presidente. ¡Por supuesto que nunca más, señor presidente! Por supuesto que voy a votar para que nunca más pase esto en la Argentina y para que también, como dice el proyecto acá, se instituya en cada una de las rubricas de cada repartición del Estado, el 'Nunca Más'. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Gracias, diputada Rotela Cañete.

-El diputado Leconte pronuncia, fuera de micrófono, palabras desde su banca.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Ya habló tres veces, señor diputado. ¡No!, siempre lo mismo. Muchas gracias.

En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).-Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Con media sanción, pasa al H. Senado para su consideración

04.- Expediente 19.661: despacho 3.328 de la Comisión de Peticiones, Reglamento y Poderes que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se crea la "Galería de Presidentes" de la Honorable Cámara de Diputados. Diputado Hardoy.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria
6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración el despacho

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).-Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos a tratar los proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden del Día y el que fue incorporado oportunamente, que se encuentran reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden del Día más el incorporado, sean tratados y aprobados en forma conjunta y se hagan las comunicaciones correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto d) del Orden de Día, más el incorporado, serán tratados y aprobados en forma conjunta.

d.18.- Expediente 19.917: de interés la presentación del libro "Neurociencia aplicada a la vida cotidiana", de la autora María Itatí Ramírez. Bloque Liberal.

d.19.- Expediente 19.921: de interés el Concierto de Gala, en conmemoración del 215 Aniversario de la Independencia de la República del Paraguay, a realizarse en el Teatro Oficial Juan de Vera. Bloque Partido Popular.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión 6ª Sesión Ordinaria

6 de mayo de 2026

d.20.- Expediente 19.922: de interés las actividades organizadas por la Municipalidad de Corrientes, por el 183 Aniversario de la Batalla de Laguna Brava, a realizarse en la Plaza Joaquín Madariaga. Diputadas Pereyra y Rotela Cañete.

d.21.- Expediente 19.923: de interés el 149 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Itá Ibaté. Diputada Nazer.

d.22.- Expediente 19.924: de interés el 201 Aniversario de la Fundación de Bella Vista. Diputada Nazer.

d.23.- Expediente 19.926: de interés las gestiones impulsadas por el Foro de Organizaciones Vecinales de Corrientes (FOROVE) ante el Congreso de la Nación, sobre el proyecto de ley por el que se crea el Programa Nacional de Prevención del Suicidio en Puentes y otras Infraestructuras Viales de Alto Riesgo. Diputados Almirón, Aparicio, Lezcano y Vidal Domínguez.

d.24.- Expediente 19.927: de interés el Ciclo de charlas sobre patrimonio e historia urbana de la Ciudad de Corrientes, organizado por el Museo Arqueológico y Antropológico Casa Martínez y el Centro de Estudios Urbanos y Arquitectónicos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE. Diputado Calvano.

d.25.- Expediente 19.933: de interés las actividades que se realicen en conmemoración al Día del Trabajador Sanitarista. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.26.- Expediente 19.935: de interés las actividades que se realicen en conmemoración al Día de la Escarpela. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.27.- Expediente 19.936: de interés las actividades que se realicen en conmemoración al Día Nacional del Docente Universitario. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

d.28.- Expediente 19.940: de interés la presentación del libro “Lo imposible solo tarda un poco más” que se realizará en el Espacio de Memoria de Corrientes. Diputada Almirón.

Expediente 19.947: de interés el 25 Aniversario de la Escuela N° 958 “Vuelta del Ombú” de Gobernador Ingeniero Valentín Virasoro. Diputados Canteros, Fernández Recalde y Gortari.

En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria
6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CORRIENTES

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

6ª Reunión
6ª Sesión Ordinaria
6 de mayo de 2026

SR. PRESIDENTE (Tassano).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas a tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito al diputado Edgar Benítez a arriar el Pabellón Nacional y a la diputada Gauna a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Gauna procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional el diputado Edgar Benítez.

SR. PRESIDENTE (Tassano).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 11.

C.P. VALERÍA T. ZORRILLA
Jefe de División Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes

DRA. MARÍA ELOÍSA ROTETA
Jefe de Departamento Taquígrafos
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
